



En la ciudad de Guanajuato, Gto., a las 11:00 once horas con un minuto del 18 dieciocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunió la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en su calidad de sección instructora del Congreso del Estado, para acordar la conclusión del periodo probatorio otorgado a las partes, dentro del expediente número RM/4/2023, tomándose el siguiente:

Acuerdo

Primero. Visto el estado que guarda el procedimiento y en atención a que, a la fecha concluyó el periodo probatorio que fue otorgado a las partes para ofrecer los medios de convicción de su interés; se acuerda dar por concluido el periodo probatorio y se da cuenta de que en el presente trámite, no existen más pruebas que las documentales públicas que fueron ofrecidas por el denunciante en su escrito inicial de denuncia con las que se pretenden acreditar los hechos enunciados en el escrito de referencia, las cuales fueron enunciadas en el dictamen de atendibilidad expedido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y la presentada de manera complementarias en alcance por parte del Síndico Municipal, mediante el Sistema de Notificaciones y Firma Electrónica; las cuales serán valoradas al momento de que esta Comisión elabore el dictamen proponiendo el sentido de la resolución que corresponda, las cuales consisten en: -----

El denunciante aportó o exhibió como **pruebas** para sustentar su solicitud las siguientes;

Las vinculadas con la ocupación del encargo:

1. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada de la Constancia de Mayoría y validez de la elección para la presidencia municipal del Ayuntamiento de Coroneo del Estado de Guanajuato, de la ciudadana Araceli Pérez Granados, Presidenta Municipal, los ciudadanos Javier Parrales Garduño, José Lorenzo Elizondo Ortiz como síndico propietario y síndico suplente respectivamente. Suscrita por el Consejero presidente y secretario del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
2. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada de la Constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional del Ayuntamiento de Coroneo del Estado de Guanajuato, del ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez como propietario y el ciudadano Roberto Pérez Morales como suplente. Suscrita por el Consejero presidente y secretario del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
3. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada del Acta de Instalación del Ayuntamiento de Coroneo, 2021-2024, teniendo como inicio de la sesión el 10 de Octubre de dos mil veintiuno, presentes 9 de sus integrantes y la no comparecencia de la Regidora Marisol González Gómez por recomendación médica.

Las vinculadas con las inasistencias injustificadas del regidor José Alberto Chaparro Sánchez a las sesiones ordinarias de Ayuntamiento de fechas: 29 de junio de 2023; 20 de julio 2023; 31 de julio de 2023.

4. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada de la convocatoria por parte de la secretaria del ayuntamiento de fecha 27 de junio de 2023, dirigida a los integrantes del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., 2021-2024 a la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023 a las 9:30 horas.
5. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada del Acta número 44 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio del 2023, en donde se hace constar la presencia de 9 de los 10 integrantes del Ayuntamiento, donde se registró la inasistencia del ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez.
6. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada de la convocatoria por parte de la secretaria del ayuntamiento, de fecha 18 de julio de 2023, dirigida a los integrantes del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., 2021-2024 a la Sesión Ordinaria a celebrarse el 20 de julio de 2023 a las 15:00 horas.
7. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada del Acta número 45 de la Sesión Ordinaria del 20 de julio de 2023 en donde se hace constar la presencia de 9 de los 10 integrantes del Ayuntamiento, donde se registró la inasistencia del ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez.
8. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada de la convocatoria por parte de la secretaria del ayuntamiento, de fecha 21 de julio de 2023, dirigida a los integrantes del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., 2021-2024 a la Sesión Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2023 a las 14:00 horas.
9. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada del Acta número 46 de la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2023 en donde se hace constar la presencia de 9 de los 10 integrantes del Ayuntamiento, donde se registró la inasistencia del ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez.

La vinculada con la solicitud de revocación de mandato al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en contra del regidor José Alberto López Chaparro derivado de las reiteradas faltas injustificadas a las sesiones.

10. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada el 21 de agosto de 2023, del acuerdo de Ayuntamiento contenido en el Acta número 47 de Sesión Extraordinaria de 18 de agosto de 2023, donde se determina que por unanimidad de los presentes al computarse 9 votos a favor y 0 en contra se inicie ante el Poder Legislativo del Estado el procedimiento de revocación de mandato en contra del regidor José Alberto López Chaparro derivado de las reiteradas faltas injustificadas a las sesiones de ese órgano colegiado, sin que exista licencia para ausentarse del cargo, en los términos del artículo 236 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para lo cual se

instruye a la presidenta municipal para que ejecute dicho acuerdo y presente la denuncia o solicitud correspondiente y con el acompañamiento del secretario de ayuntamiento para las respectivas certificaciones.

Así como la documental complementaria remitida en alcance por el Síndico Municipal Javier Parrales Garduño, mediante el Sistema de Notificaciones y Firma Electrónica con número de Folio 40346, de fecha 30 de noviembre de 2023; consistente en:

1. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada el 21 de agosto de 2023, del acuerdo de Ayuntamiento contenido en el Acta número 47 de Sesión Extraordinaria de 18 de agosto de 2023, en donde se hace constar la presencia de 9 de los 10 integrantes del Ayuntamiento, donde se registró la inasistencia del ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez.

Esta comisión de Responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, fracción II, 239 y 242 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, determina la admisibilidad de los medios de prueba referidos, toda vez que:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 236 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, las documentales públicas referidas fueron presentadas en momento procesal oportuno.
2. De conformidad con los artículos 74, cuarto párrafo y 128, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las documentales públicas referidas se encuentran debidamente signadas y certificadas por autoridad competente.
3. Las documentales públicas son pertinentes, pues se relacionan de manera directa con los hechos controvertidos, y con el contenido de los artículos 90 y 92, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Segundo. Se procede a dar vista del expediente a las partes para que formulen sus alegatos por escrito, por un término común de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de su notificación; asimismo, se deja a disposición el expediente a las partes para el momento en que deseen consultarlo en las oficinas de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Notifíquese la presente determinación tanto al denunciante personalmente por firma electrónica, como al denunciado por medio de los Estrados del Congreso del Estado, los cuales están visibles en la oficina que ocupa la Secretaría General, para efecto de que tenga conocimiento del contenido del presente proveído, para lo cual se anexa copia auténtica de la certificación de la etapa de alegatos. Lo anterior en observancia a lo establecido en los artículos 82 fracción II y 85 último párrafo ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado de manera supletoria al presente procedimiento, conforme a lo dispuesto por diverso artículo 242 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión de Responsabilidades.



María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta



Angélica Casillas Martínez
Diputada Vocal



Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada Secretaria



Cuauhtémoc Becerra González
Diputado Vocal



En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 11:00 once horas con un minuto del 18 dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Responsabilidades a efecto de certificar la apertura del periodo de alegatos escritos, en el procedimiento de revocación de mandato radicado bajo el número de expediente RM/4/2023, por un término común de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de su notificación, el cual comprenderá los días 22, 23, y 24 de enero de dos mil veinticuatro. Lo que se asienta para debida constancia. -----

Notifíquese de manera personal a la parte actora por firma electrónica y al denunciado por los Estrados del Congreso del Estado, visibles en la oficina que ocupa la Secretaría General del Congreso del Estado. -----

Así lo acordaron y firmaron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Responsabilidades. -----

María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada Secretaria

Angélica Casillas Martínez
Diputada Vocal

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado Vocal

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	40854
Asunto:	Acuerdo y apertura periodo de alegatos 23, 23 y 24 de enero 2024
Descripción:	Procedimiento de revocación de mandato Expediente número RM/4/2023. Acuerdo de conclusión de periodo probatorio y certificación de apertura del periodo de alegatos escritos, por un término de 03 tres días hábiles.
Destinatarios:	LUIS FERNANDO VELAZQUEZ ESQUIVEL - Secretario de Ayuntamiento, H Ayuntamiento de Coroneo JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Director General Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20240118133731313_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.f9	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 11:10:34 p. m. - 18/01/2024 05:10:34 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	28-58-46-30-51-fb-11-56-23-02-b2-2b-95-2b-84-b9-fd-02-4e-49-5b-d5-9b-1f-36-bb-67-27-77-2d-61-85-6c-ed-22-7b-e8-f9-00-c5-87-a7-4d-ba-38-5c-4b-84-1f-3f-64-4a-64-89-79-8f-24-59-a5-56-7b-d7-3b-c9-ab-fb-36-07-24-d2-aa-67-81-30-06-d7-0e-6c-d2-44-ea-73-c8-10-a0-92-94-42-ad-b1-7d-c5-ab-a7-0d-8a-ab-4c-8e-ef-8a-cf-88-28-f3-4e-b4-49-13-5d-87-e3-7b-30-5a-fe-a4-78-3b-ac-7a-df-6c-26-b5-fa-91-42-91-8a-9f-80-16-a4-10-96-09-8f-fc-09-f5-6d-02-73-8a-09-e5-22-be-58-0c-dc-59-c2-07-ec-05-2b-d5-3f-63-d4-97-89-88-9a-0b-6e-64-92-3e-fe-23-32-6e-f8-3c-75-99-72-76-2c-c9-a4-35-82-1c-37-90-fe-70-28-93-fc-c3-da-bd-c0-5e-9c-e8-fc-0a-bd-9e-45-a5-47-73-10-6a-a3-50-57-b3-83-64-f5-0d-4b-c0-d4-ba-72-54-38-eb-eb-67-b7-ce-39-30-03-98-96-b4-7b-28-bb-92-90-1d-22-3c-12-30-88-2d-d9-3f-97-23-99-28-a0		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 11:12:16 p. m. - 18/01/2024 05:12:16 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 11:12:50 p. m. - 18/01/2024 05:12:50 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638411947704661480
Datos Estampillados:	p/E2aKNX1EO9rqVRN5CuMT+SUGA =

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	332879506
Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 11:12:38 p. m. - 18/01/2024 05:12:38 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS FERNANDO VELAZQUEZ ESQUIVEL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.d0	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/01/2024 05:03:01 p. m. - 19/01/2024 11:03:01 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	43-75-77-b3-c8-3e-b9-72-87-3e-5c-eb-7b-fc-5f-46-54-14-1e-22-d4-6f-b3-eb-ba-31-23-46-7b-ad-a5-54-fd-5a-3c-fb-ed-46-42-e7-61-1e-a3-b1-75-b5-61-5e-9a-c4-89-1b-ff-c2-e9-e1-92-47-53-94-1d-2d-ba-24-dd-11-70-65-2d-e3-83-3e-05-87-e2-44-fe-ca-1b-50-d3-45-00-d4-7d-8f-72-3f-cf-0b-dc-79-50-06-3b-62-c6-9f-2d-c6-a4-e1-54-de-87-5c-dd-2b-d8-87-2f-37-40-3f-f8-be-3f-66-25-c5-07-b5-54-ad-75-b6-ad-b6-ea-db-09-7d-8b-c6-2e-3d-de-41-b2-c6-09-c0-e4-39-1e-aa-dc-b4-dc-01-0d-7e-ce-a5-b7-84-e0-7e-eb-58-7f-93-9c-ed-c5-0d-29-61-e9-35-26-8b-27-7e-be-50-0e-5f-b3-9e-c6-3f-5d-f6-58-ea-6a-ee-e6-52-b6-ab-a9-bd-f9-aa-21-82-77-96-b1-36-b7-c9-66-51-40-f0-2b-70-a5-8f-e8-9c-32-94-a5-d4-6b-cd-d7-e9-60-6b-a2-0d-e1-1d-60-c0-3e-00-d6-d2-fe-75-6d-3e-c5-d5-7f-97-e1-47-af-88-0a-e2-17-88-6a-2a-ad-5c-18-3b		

OCSP

Fecha	19/01/2024 05:04:44 p. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	19/01/2024 05:05:18 p. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	332974282
----------------	-----------

(UTC/CDMX):	19/01/2024 11:04:44 a. m.	(UTC/CDMX):	19/01/2024 11:05:18 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/01/2024 05:05:06 p. m. - 19/01/2024 11:05:06 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638412591187334570		
		Datos Estampillados:	y+kgrlBSJ0p+O1rOgd8risGPrSk=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MOISES AYALA CHAVEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 10:17:51 p. m. - 18/01/2024 04:17:51 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	12-7e-ee-82-27-91-d9-a4-9c-63-49-d2-70-f6-53-02-ab-29-c8-ba-1c-35-d0-55-f3-42-a8-80-e1-03-96-66-5d-1f-3b-1f-2a-72-db-23-13-79-35-c3-b5-07-34-91-7d-db-fe-cb-b9-68-2c-5f-02-49-95-64-8d-92-85-48-46-23-6f-e7-d0-ea-5a-08-f0-be-ea-7d-33-de-6c-a6-da-dc-3f-48-80-84-2b-25-c3-86-70-54-8b-d2-0a-9a-fb-87-0c-0e-47-91-ad-8f-76-d7-11-dc-0b-1d-6d-32-30-6c-9f-29-5d-78-82-13-29-ae-b4-1b-1c-53-ca-fb-53-ec-6c-19-e5-28-6e-82-68-b5-e8-12-64-a7-25-ca-83-8d-8b-6e-c8-24-5b-35-c3-af-24-98-e0-64-88-7d-d6-5c-14-f9-40-93-ca-e7-10-2f-9f-7e-6f-f8-28-69-96-17-68-f3-00-8c-73-70-87-7c-51-83-84-99-da-df-73-30-41-b5-f7-f0-4f-b3-fd-bb-dc-81-48-f6-ef-61-ec-e3-3a-24-21-7c-75-28-f0-ab-2a-f8-cc-d0-ea-8f-c1-86-2f-7c-af-ed-d5-83-9a-a1-52-eb-b2-45-f2-56-2c-07-4f-5f-3d-07-17-1d-4e-4a-a9-1f-ab-58-1a-e1		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 10:19:33 p. m. - 18/01/2024 04:19:33 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 10:20:07 p. m. - 18/01/2024 04:20:07 p. m.	Índice:	332870500
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	18/01/2024 10:19:55 p. m. - 18/01/2024 04:19:55 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638411916077770294	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	VTLejOHQenKqA+Qpflvd/tvmjnl=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato